



Escuchar este artículo

Emcali demandará a firma española por incumplimientos en obras de la Ptar-C

Febrero 15, 2021 - 11:00 a. m. |

Por: Redacción de El País

1



Juan Diego Flórez, gerente de Emcali, anunció que la empresa de servicios públicos tomará acciones legales contra la firma española Acciona Agua S.A.U. Colombia, encargada de las mejoras en la planta de tratamiento de aguas residuales de Cañaveralejo, Ptar-C, por incumplimiento.

"Vamos a tomar todas las acciones legales necesarias para recuperar los dineros del contrato ya que la Ptar-C no fue entregada a satisfacción. No se completaron las obras civiles ni se entregaron los equipos", dijo este lunes el funcionario.

La firma, contratada en el 2017 por \$74.957 millones, era responsable del "diseño e ingeniería de detalle, construcción y puesta en marcha de la instalación, una vez renovada, en un plazo de 25 meses", según detalla el comunicado.

Flórez afirmó que además del recurso que se le debe a Emcali, " la empresa se ve inmersa en obligaciones de tipo ambiental por no cumplir el plan de vertimientos".

Señaló que el reclamo se hará por \$27 mil millones, de la parte contractual, y más o menos por \$128 mil millones, por daños y perjuicios en materia ambiental.



El contrato tenía un valor de \$74.957 millones. Incluía el diseño e ingeniería de detalle, construcción y puesta en marcha de la instalación, en un plazo de 25 meses.
Foto: Raúl Palacios / El País

NOTICIAS RELACIONADAS



Lea además: [¿Cómo y cuándo iniciarán obras del Parque Corazón de Pance? Habla el director de la CVC](#)

¿Cómo y cuándo iniciarán obras del Parque Corazón de Pance? Habla el director de la CVC



Aseguró que lo anterior fue puesto en conocimiento de los organismos de control, incluyendo "el resultado de la valoración técnica y financiera que tenemos hoy, después de recibir la planta".

También explicó que "en abril del 2020, cuando empezó la etapa liquidatoria del contrato, no adelantamos la extensión del mismo debido a los incumplimientos". En ese momento "empezaron los trámites jurídicos para llevar a cabo una liquidación de mutuo acuerdo, pero esto no fue posible, por eso ahora vamos a hacerlo de manera unilateral".



"No está funcionando al 100 %"

Juan Diego Flórez reconoció que "la planta de tratamiento está funcionando pero no en un 100 %, por tal razón no es posible tratar adecuadamente todas las aguas que recibe".

Advirtió que "esta situación implica sanciones ambientales que debe cubrir Emcali, aunque también son responsabilidad del contratista".

Indicó que el próximo 26 de febrero, cuando termina la etapa jurídica y legal, se implementará un plan de acciones en la planta para cumplir con el plan de vertimiento.

Es nuestro compromiso con la ciudad tener en funcionamiento esta planta, por eso declaramos la emergencia, caducamos el contrato y se han emprendido estas acciones legales. Tampoco vamos a renunciar a la reclamación de dineros que hacen parte del dinero público y que podrían perderse por incumplimientos de un contratista y un interventor que incumplieron sus obligaciones.



Convierta a **El País.com.co** en su fuente de noticias

Conecta con la verdad. Suscríbete a elpais.com.co

1 VER COMENTARIOS ▾